

## Cannabis al volante: efectos sobre la conducción y cómo se detecta

- ¿Qué alteraciones produce el **cannabis** en la conducción? ¿Cómo son las pruebas de detección en saliva? Infórmate.



Un hombre fuma **cannabis** mientras conduce

Cannabis Adicciones

<https://cuidateplus.marca.com/bienestar/2024/01/18/cannabis-volante-efectos-conduccion-detecta-181100.html>

María Sánchez-Monge

**Jueves, 18 enero 2024**

>**Cannabis** al volante: efectos sobre la conducción y cómo se detecta

Bienestar

Nadie es inmune a los efectos negativos del **cannabis** en la conducción; ni siquiera los consumidores más habituales. La alteración de los reflejos y la atención debe ser el principal motivo para evitar coger el coche tras haber fumado marihuana o hachís, pero también hay que tener en el radar las pruebas de detección en saliva que realizan los agentes de tráfico.

Actualizado a: Jueves, 18 Enero, 2024 19:04:37 CET Conducir bajo los efectos del **cannabis** puede duplicar la probabilidad de sufrir un accidente.

María Sánchez-Monge

Compartir en

Los efectos del **cannabis** en la conducción son incontestables y el resultado es siempre un mayor riesgo de accidentes de tráfico. Lo único que se puede debatir es cómo afecta fumar porros según la edad, el tipo de consumo (esporádico o habitual) y otros factores individuales. Por eso, la Dirección General de Tráfico ejerce una política de tolerancia cero. "El **cannabis** es la droga ilegal más

consumida en España y, bajo sus efectos, puede llegar a **duplicarse la probabilidad de sufrir un accidente**”, aseguran desde esta entidad.

A los 30 minutos de fumar **cannabis**, el impacto en la conducción es evidente y se plasma, entre otras cosas, en una **disminución de la velocidad y una mayor tendencia a ir en zigzag**. Así lo muestra un **estudio publicado en JAMA Network** que incluyó a 31 participantes de entre 65 y 79 años. Los autores de esta investigación, encabezada por **Patricia Di Ciano**, del Centro de **Adicción** y Salud Mental de Toronto (Canadá), constataron que la habituación a esta droga no supuso ninguna ventaja, ya que incluso los conductores que la consumían con regularidad mostraron evidencias de alteraciones en su forma de conducir.

## Peligros del **cannabis** a la conducción

Los principales riesgos que entraña el **cannabis** de cara a una conducción segura son, según la DGT, las **alteraciones perceptivas y atencionales (distracciones)**, la lentitud de respuesta, la somnolencia y la falsa sensación subjetiva de seguridad. Estos son los principales efectos que pueden notar los conductores:

Estado de ebriedad. Alteración de la percepción del espacio y el tiempo. Problemas en la **visión de los colores**. Reacciones mucho más lentas (disminución de los reflejos y de la capacidad de reacción), especialmente ante situaciones complejas. Disminución de la coordinación motora. Cualquier estímulo puede atraer la atención poderosamente y suponer una distracción.

Todas estas alteraciones aumentan y pueden resultar mucho más peligrosas si, además de **cannabis**, se consume **alcohol**.

Según los **últimos datos de la DGT**, **más de la mitad de los conductores fallecidos en accidentes de tráfico** dan positivo en los test de alcoholemia y **drogas**.

## Test de saliva para la detección de **drogas**

Las pruebas de detección de **drogas** en conductores se efectúan independientemente de las de alcoholemia o a continuación, cuando los agentes detectan señales de conducción bajo los efectos de alguna sustancia (como problemas de coordinación o dificultades para hablar). También se realizan de forma aleatoria **a cualquier conductor y en cualquier carretera**.

El test se realiza **con una muestra de saliva** del conductor, que se recoge en una cápsula especial. Un dispositivo analiza la saliva y detecta la presencia de **drogas**. Si el resultado es positivo, se toma una segunda muestra que se traslada bajo custodia a un laboratorio. Además, el conductor puede solicitar, si lo desea, una prueba de confirmación en sangre.

Si el laboratorio confirma que el test ha dado positivo, este resultado se utiliza para fijar la sanción al conductor, que es de **1.000 euros y 6 puntos del carnet de conducir**. Las sustancias que se utilicen bajo prescripción facultativa y con una finalidad terapéutica quedan excluidas de la prohibición de conducir bajo los efectos de las **drogas**, que constituye un delito contra la seguridad de tráfico tipificado en el Código Penal.

Además de [cannabis](#), el test de detección de [drogas](#) analiza la presencia de [anfetaminas](#), [cocaína](#), [metanfetaminas](#) y [opiáceos](#) ([heroína](#) y [fentanilo](#), entre otros).

## Hasta cuándo se puede dar positivo en la prueba

Los métodos actualmente disponibles pueden revelar la presencia de [drogas](#) en la saliva en torno a la primera hora tras su consumo. Alguien que ha tomado [cannabis](#) **puede dar positivo hasta 3 o 4 días después** e, incluso, se dan casos de fumadores que siguen dando positivo al cabo de una semana.

**España se sitúa entre los países que utilizan niveles de corte más bajos** para la detección de [drogas](#) en saliva, pero siempre respetando “unos límites de sensibilidad y especificidad adecuados, minimizando el papel de los falsos positivos y negativos”, asegura la DGT. Estos criterios están basados en una revisión exhaustiva de la bibliografía científica refrendada por la Colaboración Cochrane, una entidad de reconocido prestigio internacional.